Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 23 / 2017
CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017
ID N° 328.453
"READECUACIÓN DE TABLERO DEL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 18/17 "READECUAIÓN DE TABLERO PARA EL MDN". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Rubén Pino - Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
- Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos - Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 35/2017 de fecha 08 de Setiembre de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7	EMPRESA 8
S&L ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	F Y A SERV DE INGENIERIA	DECOVIP	EN OBRAS	YACA ELECTROMECANICA	MULTITEC	TES INGENIERIA	COIN - ING CARLOS PERALES
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 135.070.000	Gs. 136.328.400	Gs. 95.429.880	Gs. 135.264.000	Gs. 126.963.000	Gs. 127.000.000	Gs. 128.024.000	Gs. 99.877.880

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	S&L ELECT. Y ELEC.		F Y A SERV DE INGENIERIA		DECOVIP		EN OBRAS		YACA ELECTROM ECANICA		MULTITEC		TES INGENIERIA		COIN – ING CARLOS PERALES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la XLey N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS P.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Contrataciones Públicas. *																
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**S&L ELECT. Y ELEC.**		**F Y A SERV DE INGENIERIA**		**DECOVIP**		**EN OBRAS**		**YACA ELECTROM ECANICA**		**MULTITEC**		**TES INGENIERIA**		**COIN – ING CARLOS PERALES**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	-	X	X	-	X	-
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-	X	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-	X	X	-	X	-
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	-	X	X	-	-	X	-	X	X	-	X	-

V. Otros Documentos	**S&L ELECT. Y ELEC.**		**F Y A SERV DE INGENIERIA**		**DECOVIP**		**EN OBRAS**		**YACA ELECTROME CANICA**		**MULTITEC**		**TES INGENIERIA**		**COIN – ING CARLOS PERALES**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años **(2014, 2015 y 2016)**, en el en el Servicio de Mantenimiento y/o Renovación de Techos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (se tendrán considerados un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	X	-	-	X	-	X	X	-	-	X	-	X	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	X	X	-	-	X	X	-	-	X	-					-

Arq. RUBEN NOGUERA
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Obs: Teniendo en cuenta que la firma DECOVIP presenta la menor oferta para el presente llamado y visto la observación realizada en el acto de apertura por el representante de la firma COIN, se procedió a solicitarle mediante NOTA UOC 831/17 de fecha 08 de setiembre del corriente el Certificado de Origen Nacional, conforme se establece en el punto 21 del Anexo B de la carta de invitación, el proveedor contaba con un plazo de 2 (dos) días hábiles para la presentación de dicho documento, esta convocante no ha recibido el mencionado Certificado, por lo tanto, la oferta no se acoge al beneficio de margen de preferencia.

Visto y considerado que la segunda menor oferta correspondiente a la firma **COIN del Ing. Carlos Perales** presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional se procede a otorgarle el beneficio de margen de preferencia, quedando como la menor oferta.

Con relación a las demás firmas presentadas, este Comité deja constancia que no se les solicitó ninguna aclaración o documento debido a que las mismas no presentan la oferta más baja.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación** ***(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)*** **figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

□ Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante CONTRATACION DIRECTA N° 18/2017 "READECUACIÓN DE TABLERO DEL MDN", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:

□ Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
MARCELO ALFREDO SCHNEIDER ESCOBAR	4.327.886	S & L ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	3.491.339	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO DEL PADRE GOMEZ	2.902.352	DECOPVIP
NELSON SEGOVIA SILVIA SOSA SOSA PABLO RODRÍGUEZ	933.709 1.403.512 3.472.153	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
JUAN AMARILLA ACOSTA	3.675.105	ELECTROMECANICA YACA
PEDRO ORIHUELA ACUÑA	2.389.378	MULTITEC
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2. .292.560	TES INGENIERIA
ING. CARLOS PERALES	2.347.092	COIN DEL ING. CARLOS PERALES

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESAS
MARCELO ALFREDO SCHNEIDER ESCOBAR	4.327.886	S & L ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	3.491.339	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO DEL PADRE GOMEZ	2.902.352	DECOPVIP
NELSON SEGOVIA SILVIA SOSA SOSA PABLO RODRÍGUEZ	933.709 1.403.512 3.472.153	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA
JUAN AMARILLA ACOSTA	3.675.105	ELECTROMECANICA YACA
PEDRO ORIHUELA ACUÑA	2.389.378	MULTITEC
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2. .292.560	TES INGENIERIA
ING. CARLOS PERALES	2.347.092	COIN DEL ING. CARLOS PERALES

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al Personal de la Institución.

RUBEN DINO GÁRCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que ninguna de las personas mencionadas forma parte del plantel de funcionarios públicos.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

El Comité ha analizado la composición de precios de las firmas que presentaron su oferta y consideran que son aceptables para su ejecución.

Se verifica que la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales, legales y se acoge al margen de preferencia es la oferta presentada por la firma **COIN del Ing. Carlos Perales** por la suma de **Gs. 99.877.880 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta) IVA incluido,** conforme a la lista de precios unitarios presentado por la misma.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **COIN del Ing. Carlos Perales** por la suma de **Gs. 99.877.880 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta) IVA incluido**, conforme a la planilla de precios unitarios presentada por la empresa, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Ing. Edgar Ocampos
Jefe de Obras de la Gerencia de Fiscalización
DINAC

Arq. Rubén Pino
Subdirector de Infraestructura
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 35 /2017, del llamado a Contratación Directa N° 18/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"READECUACIÓN DEL TABLERO DEL M.D.N.." ID N° 328.453**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR:

El presente llamado, a la empresa **COIN del Ing. Carlos Perales** por la suma de **99.877.880 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos setenta y siete mil ochocientos ochenta) IVA incluido,** conforme a la planilla de precios unitarios presentada por la empresa, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:
- Nelson Leguizamón – Dpto de Servicios Generales MDN
- Patricia Vallejos – Jefa Dpto de Servicios Generales MDN

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil